

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 19 de Abril de 1911.

Número 1403

Poder Ejecutivo

Primer Designado: Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMON F. AOEYED

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 2a. Casa particular: Calle 1a, número 15.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 1a, número 15.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

JURIEL GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 1a, número 15.

Secretario de Instrucción Pública.

E. PATISO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 1a, número 15.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 1a, número 15.

REDACCION OFICIAL

ANTONIO A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 17.

PRELIMINARES

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1910.
El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ANSELMO ARELLANO

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República.

Despacho en la Oficina de la Casa Presidencial de 6 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verlo para negocios oficiales de 5 a 6 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases:

de pago anticipado:

Por un año.....\$6.00

Por seis meses.....\$3.00

Por tres meses.....\$1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1908 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español el texto de la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre aduanales y subvenciones de Tierras Baldías e Indulgentes a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras dadas en los términos del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.

FRANCISCO DIAZ.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional:

Tesorería General de la República.

Monto de Caja de la Tesorería General de la República, en 3 de Abril de 1911.

Monto de la Tesorería General de Correos y Telégrafos, en 3 de Abril de 1911.

Provincia La Cede.

Administración Provincial de Hacienda.

Acta de la sesión practicada por el señor Gobernador de la Provincia de La Cede, en la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

Acta de la sesión practicada por el señor Gobernador de la Provincia de La Cede, en la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

2,077 Edición y Arriba. 2,078

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Tesorería General de la República

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 3 de Abril de 1911

Existencia anterior.....B. 118,768.775

INGRESOS:

Remitió la Telegrafista de La Chorrera, como producido habido en su Oficina en Febrero.....24.700

Recibido de la Union Oil Company of California, el pago anticipado del semestre comprendido del 1º de Abril al 30 de Septiembre del presente año, conforme a su Contrato referente a la línea de tubería que tiene establecida para la transmisión a través del Istmo de petróleo.....1.560.000

Recaudos verificados en la Tesorería en la fecha....21.569.800

141,883.275

EGRESOS:

Saldo de la Telegrafista y el Cartero de la Oficina de La Chorrera en Febrero.....33.000

Saldo del Alcalde y Secretario del Distrito de La Chorrera, en Febrero.....45.000

Saldo del personal de las dos sigarantas Corregidurías, en el mes de Febrero:

Puerto Calmaico, (La Chorrera).....B. 27.500

Corozal, (Chepo).....27.500

55.000

Pasan B. 141,883.275 B. 135.000

000429

000430

CASHA OFICIAL

2076

Vienes	B. 141,883.275 B.	135.800
Sueldo de E. María, como Maestro de tercer grado en la Escuela de Varones de La Chorrera, por Febrero.....	45.000	
Sueldo de Hermisio de León, como Maestra de primer grado en la Escuela de niñas de La Chorrera, por Febrero.....	40.000	
Sueldo de Ricardo Savat, como Celador del impuesto de degello, en el mes de Marzo p.p.....	50.000	
Sueldo y sobresueldo de Osvaldo A. Jaza, en los últimos quince días del mes de Marzo p.p., como Agri-mansor Oficial ad-hoc de la Provincia de Panamá.....	66.970	
Sueldo del Dr. M. S. Aligando, como Médico Escolar de la Capital, en Marzo p.p.....	100.000	
Cuenta de Prístia C. Cajal, para atender al pago de los jornales devengados por el personal de obreros que trabajan en el Hospital de Santo Tomás, Oficina Técnica, Secretaría del Gobierno, Depósito de materiales y caballerizas en la segunda quincena de Marzo p.p.....	602.750	
Cuenta de Ramón Hernández, por varios trabajos de carpintería ejecutados en el Hospital de Santo Tomás, en el mes de Marzo.....	230.000	
Cuenta de Federico Escobar, por servicios prestados en la segunda quincena de Marzo, como Capataz de los obreros que trabajan en la reparación de las murallas de la ciudad.....	45.000	
Cuenta de Juan B. González y Efraín Martínez, por sus servicios prestados en la segunda quincena de Marzo, como Capataces de los presos que ejecutan los trabajos de Punta de Calafate.....	59.000	
Cuenta de Antonio Jasso, por la pensión concedida para atender al desarrollo y al enmiendo del Hospicio de Huérfanos, correspondiente al mes de Marzo.....	200.000	
Cuenta de Juan R. Arce, por 1.931 raciones suministradas a los reos rematados, a los presos y enjuiciados que existen en los establecimientos de Castigo de esta capital en los últimos once días de Marzo p.p.....	366.590	
Cuenta del mismo señor Arce, por el importe de la alimentación suministrada a los reos rematados que trabajan en las Obras Públicas por cuenta del Gobierno, durante la segunda quincena de Marzo.....	41.600	
Cuenta de Emilio Ayala, por los gastos extraordinarios hechos en el mes de Marzo p.p. en servicio de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.....	8.950	
Cuenta del "Diario la Esmanita", por la publicación de un aviso oficial de la Gobernación de la Provincia.....	6.000	
Cuenta de Ida Pimentel, por alumbrado y agua de la Oficina Telefónica de La Chorrera, en Febrero.....	5.000	
Cuentas por alquiler de locales ocupados por oficinas públicas durante el mes de Febrero.....		

Pasan

B. 141,883.275 B. 2.000.169

Vienes	B. 141,883.275 B.	2.000.169
Alcaldía de La Chorrera B.	7.500	
Inspección de Puerto Calmito.....	5.000	
Telegrafía de La Chorrera.....	7.500	
Cuenta de J. A. Sánchez, por alquiler del local que ocupan las Administraciones de Tierras, en el mes de Marzo.....		20.000
Cuenta de José A. de León, por alquiler del local que ocupa la Sección Elemental número 2 de la Escuela de Niñas de La Chorrera, en Febrero.....		50.000
		10.000
Saldo para mañana.....		139,883.115
	B. 141,883.275	2.080.169
	B. 141,883.275	141,883.275

DEMOSTRACION:

Oro americano.....	B. 20.024.420
Plata panameña.....	106.363.955
Nickel.....	3.699.990
Cuenta y vales del señor Abel Bravo.....	3.000.000
Vales de Empadronadores.....	5.874.750
Vales viejos de Maestros y otros empleados.....	320.000
	B. 139.803.115
	S. E. d. O.
El Cajero jefe.....	J. M. ALZAMORA.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION NUMERO 12

República de Panamá.-Dirección General de Correos y Telégrafos.-Panamá, Abril 7 de 1912.

Vistas las razones expuestas por el peticionario y considerando esta Dirección General justos los motivos por los cuales solicita licencia para separarse del empleo de Ayudante de la Sección de Recomendadas de la Agencia Postal de esta ciudad, por el término de sesenta días consecutivos.

SE RESUELVE:

Conceder al señor Constantino Obisida, la licencia que solicita, por el término expresado.

Comuníquese y publíquese.

El Director General de Correos y Telégrafos.

J. J. MORALES

El Secretario.

E. J. Chevalier.

Provincia de Coclé

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia á la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

En Penonomé, á once de Febrero de mil novecientos once, el señor Gobernador de la Provincia, asociado de su Secretario se trasladó á la Oficina del señor Administrador Provincial de Hacienda con el fin de practicar la visita reglamentaria correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

Presentes el señor don Manuel Paulino Ocaña, Administrador y los demás empleados de la Oficina se procedió al acto de la manera siguiente: Se trajeron á la vista el Libro de Caja y demás documentos comprobantes de la cuenta del mes expresado y de su examen se extrajo el siguiente resultado:

INGRESOS:

Existencia del mes anterior.....	B.	442.26 1/2
Producción de licores.....	"	291.67
Venta de licores al por menor.....	"	451.00
Derecho de degüello de ganado mayor y menor.....	"	1,527.60
" sobre minas.....	"	10.00
Papel sellado y timbre nacional.....	"	194.10
Derecho de Registro.....	"	2.52 1/2
Inmuebles y semovientes.....	"	1,668.63
Rentas de telégrafos.....	"	48.10
Tierras baldías é indultadas.....	"	244.15
Ingresos varios.....	"	28.15
Remesas de la Tesorería General.....	"	1,581.55
Total.....	B.	6,239.24

EGRESOS:

Departamento de Gobierno.....	B.	1,551.92 1/2
" Justicia.....	"	708.80
" Hacienda.....	"	1,533.17 1/2
" I. Pública.....	"	1,715.50
" Fomento.....	"	90.00
Total.....	B.	5,596.40
Saldo en Caja para el mes de Febrero.....	"	692.84
Sumas iguales.....	B.	6,239.24

Del libro de especies venales se extrajo el siguiente resultado:

PAPEL SELLADO:

	1ª	2ª	3ª	4ª
Existencia el 1º de Enero.....	36	1,614	190	246
Remesado de la Tesorería General.....	1,736	1,764	340	256
Total.....	1,772	3,378	530	502
Enviados á la Tesorería General para su habilitación.....	36	1,614	190	246
Enviados á la misma Oficina.....		1,810		200
Vendido á los Expendedores.....	1,554	14	14	
Total.....	562	2,628	214	446
Existencia para el 1º de Febrero.....	1,180	750	326	56

TIMBRE NACIONAL

	1ª	2ª	3ª	4ª
Existencia en 1º de Enero.....	958	635	1,236	85
Remesado de la Tesorería General.....	1,258	935	1,336	90
Total.....	2,216	1,570	2,572	175
Enviados á la Tesorería General para su habilitación.....	958	635	1,236	85
Enviados á la misma Oficina.....			1,000	50
Vendido á los Expendedores en el mes.....	254	40		
Total.....	1,212	675	2,236	135
Existencia para Febrero.....	1,004	895	336	40

En este estado el señor Administrador hizo constar: "Que las Rentas de la Provincia no han sido ni son suficientes para atender los gastos que ocasionan el servicio de los empleados de la Provincia, motivo por que se hacen varios meses de sueldos á los empleados públicos; que anteriormente estaban los empleados pagados con el día, porque de la Tesorería General se hacían remesas de cantidad suficiente con toda puntualidad para atender debidamente á estos gastos; que las remesas que desde el mes de Octubre se han hecho á esta Oficina han sido insignificantes; que éstas no han alcanzado para atender al pago de los empleados expresados; que todas las Rentas de la Provincia han sido recaudadas con toda regularidad."

No habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la presente diligencia que se firma para constancia. El Gobernador, CARLOS GEORGE M.—El Administrador de Hacienda, MANUEL PAULINO OCAÑA.—El Secretario de la Gobernación, LEONOLDO VALDÉS A.—

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia á la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

En Penonomé, á quince de Marzo de mil novecientos once, el señor Gobernador de la Provincia, asociado de su Secretario se presentó á la Oficina de la Administración Provincial de Hacienda con el objeto de practicar la visita correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

Presentes el señor Administrador Provincial de Hacienda y los demás empleados de esta Oficina se dió comienzo á la visita de la manera siguiente:

LIBRO DE CAJA

Existencia el 1º de Febrero.....	B.	692.84
----------------------------------	----	--------

Ingresos del mes.

Producción de licores.....	"	291.67
Venta de licores al por menor.....	"	473.00
Derecho de degüello de ganado mayor.....	"	5.00
Papel sellado y timbre nacional.....	"	130.50
Derecho de Registro.....	"	2.97 1/2
Inmuebles y semovientes.....	"	688.43 1/2
Renta de telégrafos.....	"	163.00
Tierras baldías é indultadas.....	"	306.07 1/2
Ingresos varios.....	"	193.52 1/2
Remesas de la Tesorería General.....	"	6155.00

Suma..... B. 8,845.93

